

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 4 5 8

EN CONCON, 3 1 OCT 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N°1.891 de fecha 25 de octubre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 29 de octubre de 2018, solicitando la contratación del artista "Mauricio Núñez", a través servicios a honorarios requeridos para la actividad "Persiguiendo un Sueño", el día 27 de octubre de 2018, desde las 18:00 en la Avanzada cultural, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización y Biografía del artista.
- E. Ord. N° 1953 de fecha 30 de octubre 2018 de Directora Dideco, se corrige el lugar de la actividad.
- F. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°1891 DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista "Mauricio Núñez", con el objetivo de realizar una presentación musical compuesta por 4 temas en la actividad denominada "Persiguiendo un Sueño", el día sábado 27 de octubre del 2018 desde las 18:00 hrs. en la Avanzada Cultural.
- G. Cotización del artista dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto total a pagar de \$88.889.- impuesto incluido
- H. Certificado N°148 de fecha 29 de octubre 2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$88.889.- impuestos incluidos.
- I. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$13.605	4	\$54.420
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$12.275	4	\$49.100
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.687	4	\$26.748
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.789	4	\$15.156
Total	-	-	\$145.424

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 164% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:


Que la Ilustre Municipalidad a través de la Oficina de Cultura realizara el primer concurso de talentos vocales denominado "Persiguiendo un Sueño" y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar con el artista "Mauricio Núñez", tomando en cuenta que es artista local, que posee una larga experiencia en presentaciones sobre escenarios de la comuna y la región.

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, la presentación musical compuesta por 4 temas en la actividad denominada "Persiguiendo un Sueño 2018", el día sábado 27 de octubre del 2018 desde las 18:00 hrs. en la Avanzada Cultural al proveedor Mauricio Núñez RUT: [REDACTED] un valor total de \$88.889.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NP/nvp
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
30 OCT 2018
RECIBIDO HORA: 12:10